PREPARATORIA "ESCUELA MODELO"

INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN



REGLAMENTO INTERNO

CURSO ESCOLAR 2022 – 2023 Bachillerato General Universitario Modelo Educativo de Formación Integral

PRESENTACIÓN

El objetivo de este documento es dar a conocer las bases para la regulación de las relaciones que se establecen entre la institución, alumno y personal en la operación de los servicios educativos de carácter académico, administrativo y disciplinario. Asimismo, brindará información valiosa que ayudará a un mejor funcionamiento buscando el bienestar, armonía y disciplina.

Este documento se apega a la tradición pedagógica modelista, al Bachillerato General Universitario con base en el Modelo Educativo de Formación Integral y a las disposiciones señaladas para escuelas de nivel medio superior establecidas por la Universidad Autónoma de Yucatán en su Plan de Trabajo del curso escolar 2022-2023.

El plan de estudios de Bachillerato que se imparte en el nivel medio superior de la UADY, Bachillerato General Universitario (BGU), tiene su origen en el MEFI, modelo que promueve la Formación Integral del Estudiante por medio de la interacción de seis ejes:

- Educación basada en competencias
- Educación centrada en el aprendizaje
- Internacionalización
- Innovación
- Responsabilidad social
- Flexibilidad

Tiene una duración de tres años organizados en seis semestres. El tiempo máximo para acreditarlo es de 5 años. Se implementa en cada curso escolar durante dos períodos semestrales con duración de 16 semanas.

El objetivo del BGU es "Formar integralmente bachilleres en las dimensiones física emocional, cognitiva, social, y valoral-actitudinal, con competencias para incorporarse en el nivel superior y en el ámbito ocupacional, que respondan a las demandas actuales de un mundo globalizado, contribuyendo al desarrollo de su comunidad con sentido humanista y responsabilidad social".

INDICE

La Institución	4
Objetivo	5
Ingreso	6
Permanencia y bajas	6
Acreditación	7
Asistencias	9
Alumnos	
Derechos	10
Obligaciones	10
Disciplina	11
Sanciones	12
De la plataforma Moodle	14
Protocolos de salud	14
Anexos	16
Organigrama	17
Horario de atención	17
Costos	18
Calendario primer semestre	19
Calendario segundo semestre	20
Asignaturas de primer grado	21
Asignaturas de segundo grado	21
Asignaturas de tercer grado	22
Asignaturas optativas	23
Asignaturas de los componentes ocupacionales	24

NUESTRA ESCUELA:

La Escuela Modelo se funda en 1910, con el propósito de abrir en Yucatán un espacio educativo que recogiera los ideales que impregnaban la vida social y cultural de los primeros años del siglo XX en nuestro medio. Respondía al proyecto de nación que aspiraba a la formación del hombre nuevo libre y democrático, buscador de la verdad y la justicia, integrando los valores del pueblo y de la ciencia con la fe puesta en el hombre como conductor de su propio destino.

Actualmente la escuela propone una formación integral basada en el modelo por competencias, centrada en el aprendizaje y en la libertad de pensamiento, en la voluntad en el diálogo, en el respeto al derecho y las obligaciones de todos, enfatizando la internacionalización e innovación. Su concepción educativa integral enaltece el valor a la vida, el conocimiento de sí mismo, la solidaridad para con los otros y el deseo de triunfar.

El Modelismo es una identidad nacida de la comunidad escolar, donde se integran principios y valores que se tornan costumbres y que se traducen en una manera de ser y de actuar. El Modelismo es en la práctica una actitud de vida.

MISIÓN

La Preparatoria Escuela Modelo es una institución privada, laica, que forma académica e integralmente a los jóvenes del sureste de México para incorporarse al nivel superior, con amplia tradición deportiva, que fomenta el respeto por el ser humano y el compromiso social, permitiéndoles responder a las exigencias de la sociedad e integrarse de manera plena a la vida universitaria.

VISIÓN

Una eficiencia terminal de, al menos, el 95% y una aceptación de sus egresados en el nivel superior de, al menos, 80%.

El reconocimiento de la calidad de la formación de sus egresados que garantiza su inserción a la Educación Superior.

Una planta docente certificada y actualizada en los programas reconocidos por las dependencias acreditadoras de Nivel Medio Superior.

La optimización y el mantenimiento de la infraestructura de calidad y software académico interactivo.

Los procesos de gestión eficientes que apoyen el desarrollo del programa de bachillerato y respondan a las necesidades de los distintos actores y la población que atiende.

La implementación eficiente de los programas de apoyo y formación al estudiante para disminuir hasta un 10% el índice de deserción.

OBJETIVO:

Egresar alumnos con las bases académicas, humanistas y culturales que conforman el perfil requerido por las instituciones de nivel medio superior, capaces de afrontar las exigencias de las distintas disciplinas universitarias. Coadyuvar a elevar el nivel educativo de la entidad, preparando ciudadanos conocedores de su contexto económico, político y cultural, que les permita contar con una formación integral para la vida y el trabajo.

INGRESO

- 1. La inscripción es anual.
- 2. Son requisitos académicos para el ingreso:
 - Haber concluido la enseñanza media.
 - Sustentar el examen de diagnóstico de inglés (MEPT).

Para segundo y tercer grado, además:

- Haber aprobado todas las asignaturas del grado o grados previos.
- 3. La documentación requerida para el ingreso de alumnos a primer año es:
 - Original del certificado de secundaria (2 copias)
 - CURP (2 copias)
 - Original del acta de nacimiento (2 copias)
 - Original de la carta de buena conducta
 - 4 fotografías tamaño credencial, en blanco y negro, con ropa blanca, NO instantáneas.
- 4. La documentación requerida para el ingreso de alumnos a segundo y tercer años es:
 - Original del certificado de secundaria (2 copias)
 - Original del certificado parcial del primer y/o segundo grados, según el caso. (2 copias)
 - Original de la constancia de uso de las TIC en caso de proceder de una preparatoria incorporada a la UADY (2 copias)
 - Oficio de revalidación de estudios cuando se proceda de una preparatoria de un sistema educativo diferente al de la UADY (2 copias)
 - CURP (2 copias)
 - Original del acta de nacimiento (2 copias)
 - Original de la carta de buena conducta
 - 4 fotografías tamaño credencial, en blanco y negro, con ropa blanca, NO instantáneas.
- 5. Los alumnos extranjeros deberán entregar copia fotostática del FM3 que avale su calidad de estudiante en el país.
- 6. El período de inscripción para el ciclo escolar 2023-2024 será a partir de febrero de 2023.

PERMANENCIA Y BAJAS

- 1. El estudiante deberá cursar el total de créditos de asignaturas obligatorias establecidos por el plan de estudios para cualquiera de los 6 semestres.
- 2. El estudiante deberá cursar entre asignaturas optativas y del componente ocupacional de 7 a 10 créditos para tercer semestre, de 8 a 11 créditos para cuarto semestre y de 14 a 17 créditos para quinto semestre y de 14 a 17 créditos para sexto semestre.

- 3. Para que un estudiante pueda promoverse de primero a segundo curso deberá haber acreditado, al menos, 54 créditos del total del curso teniendo como fecha límite el período de regularización (acompañamiento y/o recursamiento) de verano.
- 4. Para que un estudiante pueda promoverse de segundo a tercer curso deberá haber acreditado todas las asignaturas de primer grado y, al menos, 54 créditos del segundo curso teniendo como fecha límite el período de regularización (acompañamiento y/o recursamiento) de verano.
- 5. El estudiante que no complete el 100% de créditos de un grado escolar, en el tiempo máximo de dos ciclos escolares, será dado de baja del programa educativo.
- 6. Las asignaturas Uso de las TIC I y Uso de las TIC II deberán acreditarse antes de obtener 160 créditos del plan de estudios, de lo contrario los alumnos no tendrán derecho a seguir cargando créditos de ningún tipo de asignatura hasta cumplir con este requisito.
- 7. Existen dos tipos de bajas: por reglamento y voluntarias.
- 8. Las causas de baja por reglamento son:
 - No acreditar una asignatura en un máximo de cuatro oportunidades (1 en período regular y 3 en procesos de regularización).
 - No completar el 100% de créditos de un grado escolar, en el tiempo máximo de dos ciclos escolares.
 - No entregar en tiempo y forma la documentación requerida.
- 9. Cuando un alumno cause baja por reglamento, se citará al padre de familia o tutor, para explicarle la situación del alumno y entregarle sus documentos.
- 10. La baja voluntaria de los alumnos deberá comunicarla el padre de familia o tutor personalmente, este trámite no puede efectuarlo sólo el alumno. El pago de las colegiaturas seguirá vigente hasta realizarse el aviso de la baja. Para entregar la documentación deberá estar al día en sus pagos.
- 11. Cuando un alumno adeude más de 6 asignaturas al finalizar el primer, tercer o quinto semestre, su permanencia en la institución quedará a consideración de la misma.

ACREDITACIÓN

- 1. La escala de calificaciones es de 0 a 100 puntos, y la mínima aprobatoria es de 70 puntos.
- 2. La calificación de cada asignatura se conforma por la sumatoria de las calificaciones obtenidas en las actividades de aprendizaje (evaluación de proceso) y en el proceso evaluativo final (evaluación de producto).
- 3. Los créditos correspondientes a cada asignatura le serán otorgados al alumno al momento de aprobarla.

- 4. Para la aprobación de una asignatura, se deberá cumplir con el requisito de seriación respectivo.
- 5. Las asignaturas seriadas pueden ser cursadas, pero no podrán acreditarse mientras no se apruebe la asignatura que el plan de estudios establece como requisito previo, misma que deberá estar acreditada antes del cierre del período regular de la asignatura consecuente.
- 6. El alumno que NO lleve a cabo su evaluación de producto en la fecha y hora establecidas para tal efecto, perderá los puntos correspondientes a la actividad programada.
- 7. Cuando se cargue una asignatura optativa en el sistema, esta no podrá cambiarse y deberá ser aprobada, siendo imposible renunciar a ella.
- 8. En las asignaturas del componente ocupacional se permitirá únicamente un cambio de área a lo largo del segundo y tercer año con previa autorización.
- 9. El número máximo de oportunidades que tiene un estudiante para acreditar una asignatura es de cuatro. La primera en el semestre o período regular y posteriormente, en caso de no haber acreditado la asignatura, tendrá un máximo de tres oportunidades que podrá cursar por acompañamiento o recursamiento.
- 10. Los tiempos para recursar asignaturas no acreditadas o para llevar cursos de acompañamiento, serán en períodos regulares semestrales y/o en períodos de verano e invierno y el estudiante podrá llevar un **máximo de 15 créditos en cada período**.
- 12. La oferta de asignaturas para acreditar por recursamiento o por acompañamiento, queda a consideración de la preparatoria, en función del número de estudiantes no acreditados, las características de la asignatura, la disponibilidad de los profesores, horarios, espacios y la viabilidad.
- 13. Los criterios de acreditación para los procesos de recursamiento son:
- * 60% Evaluación de proceso.
- * 40% Evaluación de producto.
- * Cumplir con el 100% de asistencia.
- 14. Los criterios de acreditación para los procesos de acompañamiento son:
- * 40% Evaluación de proceso.
- * 60% Evaluación de producto.
- * Cumplir con el 100% de asistencia.

ASISTENCIAS

- 1. El mínimo de asistencias a las clases es del 80%. La consecuencia de no cubrir este requisito es la pérdida del derecho a evaluación de producto.
- 2. Las faltas de asistencia justificadas deberán ser reportadas a la Administración en las formas que para tal efecto se han elaborado, siendo válidas únicamente hasta el tercer día hábil posterior a la inasistencia. Este trámite sólo podrá efectuarlo el padre de familia o tutor de forma personal presentando la constancia médica correspondiente en la dirección de la preparatoria. Estas justificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - No tener borrones ni enmendaduras.
 - Estar bien definidas las fechas que se justifican.
 - Contar con la firma del representante del alumno.
 - Estar visadas por la Administración de la Escuela.
 - Este documento deberá ser devuelto a la Administración para conservar el derecho a justificaciones posteriores.
- 3. En caso de las justificaciones por motivos diferentes a los médicos, la administración determinará los términos y condiciones en las que se otorgarán.
- 4. El alumno tiene derecho a 3 justificaciones al semestre.
- 5. Debido a la naturaleza de algunas actividades (p.e. laboratorio, exposiciones, entre otras), la justificación de las inasistencias no garantiza la recuperación total de puntos en las actividades de aprendizaje que se hayan realizado durante la inasistencia.
- 6. Es responsabilidad del alumno acordar con el profesor, en un lapso máximo de tres días hábiles después de la inasistencia, los términos de las entregas de las actividades de aprendizaje pendientes en caso de poder recuperarlas.
- 7. Las inasistencias en días anteriores o posteriores a fechas inhábiles no se justificarán.

DE LOS ALUMNOS

DERECHOS

- 1. Trato respetuoso por parte de todo el personal de la institución.
- 2. Uso adecuado de las instalaciones para cumplir con los objetivos de aprendizaje.
- 3. Información específica y detallada sobre el funcionamiento del sistema escolar que le permita cumplir con los procesos académicos y administrativos necesarios para concluir con éxito los tres años de bachillerato.
- 4. Solicitar información acerca de los asuntos que no le parezcan claros respecto al reglamento.
- 5. Conocer de manera oportuna, tanto en plataforma como en el aula, los contenidos y objetivos de cada asignatura que cursa, así como solicitar aclaración de temas específicos al maestro que corresponda.
- 6. Conocer las secuencias didácticas a desarrollar durante el período de duración de las asignaturas que cursa: competencias, estrategias, actividades, evidencias, criterios, tiempos de calificación y retroalimentación.
- 7. Recibir una adecuada y oportuna retroalimentación acerca del desarrollo de sus competencias, a lo largo del proceso formativo.
- 8. Tener el resultado de la revisión y evaluación de las evidencias de aprendizaje, de acuerdo con los tiempos establecidos.
- 9. Ser apoyados por la administración y/o sus profesores cuando necesiten aclaraciones o resolución de dudas.
- 10. Conocer sus avances, así como sus calificaciones finales en la dirección electrónica de la escuela (www.modelo.edu.mx) según el calendario escolar vigente.
- 11. Entrega de documentos académicos, previa solicitud y presentando el talonario de pagos al corriente hasta el mes en que se oficializó la baja.

OBLIGACIONES

- 1. Conocer el contenido de este documento.
- 2. Permanecer en el salón de clase y el interior de la Escuela durante el horario dedicado a las labores diarias.
- 3. Participar en todos los eventos que organiza la Escuela, para dar realce a sus programas.

4. Abstenerse de tomar clases particulares, que impliquen un pago por sus servicios, con maestros que pertenezcan a la planta docente de la Escuela.

DISCIPLINA

- 1. Es responsabilidad del estudiante que su conducta y apariencia personal cumplan con las normas de urbanidad y discreción propias de este centro escolar.
 - a) Todos los alumnos acudirán a la escuela debidamente uniformados. El uniforme consiste en:
 - Playera tipo polo, con vivos azules y el escudo de la "Escuela Modelo" bordado. Playera blanca con franja diagonal azul o azul con franja diagonal blanca, ambas con escudo de la "Escuela Modelo".
 - Falda tableada azul marino a la rodilla, pantalones de mezclilla azul marino o pants deportivo azul institucional.
 - Zapatos cerrados o tenis, con calcetines.
 - Para la clase de educación física; playera azul con franja diagonal blanca y escudo de la escuela, pants deportivo azul institucional y calzado deportivo.
 - b) Por su seguridad, el alumno deberá portar bata blanca de manga larga durante las prácticas de laboratorio.
 - c) Debe usarse el cabello limpio, alineado y bien cuidado.
 - d) Quedan excluidas las siguientes prendas de vestir: gorras, capuchas, pantalones rotos o descosidos, shorts, bermudas, sandalias, así como camisas, blusas y playeras diferentes a las establecidas de acuerdo al uniforme aun cuando sean de la institución.
- 2. Los permisos para salir del salón de clases se otorgarán a un alumno a la vez, mismo que deberá entregar su celular al profesor.
- 3. Los alumnos deberán abstenerse de introducir alimentos y bebidas a los salones de clase, con el propósito de que el mobiliario y el salón permanezcan limpios y ordenados. Esto conlleva el no permitir el consumo alimentos y bebidas en los pasillos de la planta alta de los edificios.
- 4. Los alumnos deberán abstenerse del uso de las instalaciones deportivas, salvo cuando estén bajo supervisión de algún profesor.
- 5. Los estudiantes deberán evitar el consumo de cigarros o vaper, tanto en el área escolar y deportiva como en las proximidades de la Escuela.
- 6. Se considera falta grave cuando dos o más alumnos se vean involucrados en riña, o agresión física.
- 7. Serán consideradas faltas mayores los daños a la propiedad ajena y el sustraer cualquier objeto (libros, dinero, estuches, entre otros) que no sea de su propiedad.

- 8. Los objetos que no son indispensables para las labores académicas quedan bajo la responsabilidad única y exclusiva del alumno que los trae a la Escuela.
- 9. El uso del teléfono celular únicamente está permitido con fines didácticos indicados por el docente.
- 10. Está prohibido el uso de audífonos (alámbricos e inalámbricos) dentro de las instalaciones de la escuela.
- 11. Los teléfonos celulares deberán ser portados <u>siempre por los alumnos</u>, pues en atención a lo establecido en el apartado 8, la Administración no se hace responsable de la pérdida o extravío del mismo.
- 12. La única organización de alumnos reconocida por la administración de esta Escuela Preparatoria es el Comité Juvenil del Club Escuela Modelo, la cual no es una sociedad de alumnos. Sólo ellos podrán promover actividades sociales, deportivas o culturales previa autorización de la administración.
- 13. En caso de presentarse alguna situación de violencia o acoso en el entorno escolar, se procederá de acuerdo a los protocolos establecidos, brindando la atención inmediata de las partes involucradas (alumnos), informando oportunamente a los padres de familia. En caso de considerarse necesaria, se realizará la canalización para el apoyo externo.
- 14. Está prohibida la venta de cualquier modalidad de documentos académicos (guías, apuntes, tareas, resúmenes, exámenes).
- 15. Está prohibida la venta de alimentos en las instalaciones de la escuela, salvo cuando se trate de algún evento organizado por la escuela previa autorización de la administración.

Sanciones

- 1. Cuando el alumno no cumpla con el uniforme establecido en el apartado correspondiente (pág. 16) se informará al tutor y el alumno no podrá ingresar al salón hasta tener el uniforme correcto. La consecuencia será la falta injustificada en todas las asignaturas a las que no asista perdiendo los puntos de participación y el derecho a presentar cualquier actividad de aprendizaje, incluidas exposiciones, prácticas de laboratorio y/o pruebas de desempeño.
- 2. Cuando un alumno cometa alguna falta de conducta, y atendiendo a la gravedad de la misma, se hará acreedor a un reporte el cual deberá traer firmado, el día hábil siguiente, por el padre o tutor quien será informado vía telefónica.
- 3. Cuando la falta de conducta sea considerada grave o el alumno acumule tres reportes por conducta será suspendido, según la magnitud de la falta o hasta aclarar las situaciones vinculadas a los hechos, previo aviso telefónico al padre o tutor. La consecuencia será la falta injustificada en todas las asignaturas del día o días de la inasistencia perdiendo los puntos de participación y el derecho a presentar cualquier actividad de aprendizaje, incluidas exposiciones, prácticas de laboratorio y/o pruebas de desempeño.

- 4. Los alumnos que sean sorprendidos fuera de clases sin causa justificada, serán trasladados a la Prefectura o a su salón (bajo criterio del prefecto) y no tendrán derecho a justificar la inasistencia. En caso de reincidencia serán citados con su padre o tutor.
- 5. El alumno que sea sorprendido fumando en la escuela o sus alrededores, tendrá que asistir a una entrevista con el orientador escolar, para establecer compromisos a favor de salud. En caso de reincidencia el alumno será suspendido.
- 6. No está permitido introducir a la escuela objetos o sustancias que pongan en riesgo la salud o integridad física del alumno y/o de sus compañeros (alcohol, objetos punzocortantes por ejemplo). La sanción a esta falta podría llegar a la expulsión del alumno.
- 7. En caso de riña, o agresión física, todos los involucrados serán suspendidos el tiempo que sea necesario para deslindar responsabilidades y atendiendo a la magnitud del desorden ocasionado.
- 8. En caso de daño a la propiedad ajena será responsabilidad de todo el grupo la reparación, a entera satisfacción de la Administración, de los daños ocasionados al mobiliario y a las instalaciones escolares cuando el causante no sea detectado. Si es detectado, la sanción se determinará de acuerdo al daño ocasionado.
- 9. El usar el teléfono celular en clase sin autorización del profesor significará decomisar el equipo (por parte de la escuela) el cual será devuelto al padre o tutor en la primera ocasión. En caso de reincidencia se le retendrá una semana y después el resto del semestre.
- 10. Los alumnos deben abstenerse de utilizar audífonos en todas las áreas de la institución, el no hacerlo significará el decomiso de los mismos (por parte de la escuela), los cuales serán devueltos en un plazo de una semana. En caso de reincidencia, se retendrán por el resto del semestre.
- 11. El usar el teléfono celular durante una prueba de desempeño o retroalimentación implicará la anulación de la prueba de desempeño completa, así como el decomiso del equipo (por parte de la escuela) para devolverlo al padre o tutor.
- 12. Se considera falta grave fotografiar pruebas de desempeño, documentos oficiales o personas sin autorización de éstas, así como subir a las redes sociales imágenes, videos y/o textos que puedan afectar a la institución o a terceros, la sanción a esto podrá llegar a la expulsión del alumno.
- 13. El plagio total o parcial en alguna actividad de aprendizaje tendrá como consecuencia la anulación de la misma.
- 14. El hacer uso en la escuela de equipos electrónicos (alexa, tablets, etc.) sin autorización de un profesor, se sancionará con el decomiso del equipo hasta que el padre o tutor pase a recogerlo.
- 15. Cuando algún grupo de alumnos deje de asistir mayoritariamente un día anterior o posterior a fecha inhábil, se hará acreedor a una sanción que consistirá en 5 puntos menos de la evaluación de producto.

16. Cualquier sanción disciplinaria puede incluir consecuencias académicas.

DE LA PLATAFORMA MOODLE

- 1. El alumno debe revisar, antes de iniciar cada semana, la planeación semanal en la plataforma Moodle para conocer la programación de exámenes y actividades en general para así organizar sus tiempos con la finalidad de cumplir con todo.
- 2. Es responsabilidad del alumno ingresar a cada uno de sus cursos en la plataforma Moodle para conocer las instrucciones de sus actividades de aprendizaje.
- 3. En caso de no resolver dudas de manera presencial, la plataforma Moodle es el medio oficial para comunicarse con sus maestros en un horario de 7:00am a 2:00pm.
- 4. Los profesores se comprometen a responder las dudas del estudiante de manera inmediata durante su horario de clase. Las dudas que se hagan llegar al profesor fuera de dicho horario por plataforma serán resueltas en un lapso de entre 24 y 48 horas, en días hábiles, a partir de que hayan sido expuestas.
- 5. Es responsabilidad del alumno generar su clave personal para ingresar a la plataforma Moodle y no compartirla con nadie.
- 6. El uso inadecuado de las herramientas digitales utilizadas al servicio del aprendizaje será motivo de consecuencias disciplinarias y/o académicas.

Actividades de aprendizaje en plataforma Moodle

- 7. Deberán entregarse por plataforma dentro de las fechas asignadas por el profesor para poder tener derecho a obtener el valor total de las mismas.
- 8. Las actividades deberán nombrarse con el primer apellido del alumno, la inicial de su nombre, un guion bajo, la palabra ADA y el número de la misma, otro guion y las siglas de la materia. Ejemplo: PerezG_ADA3_ODI.
- 9. Las actividades de aprendizaje (ADAs) deben entregarse en el formato que se indique en las instrucciones de las mismas, para poder tener derecho a su revisión y calificación.
- 10. Las actividades que resulten plagio total o parcial, es decir, copiar trabajos o ideas de otras personas y presentarlas como propias, serán canceladas en su totalidad.
- 11. Es responsabilidad del alumno estar al pendiente de los mensajes que, a modo de retroalimentación, hagan los profesores a través de la plataforma Moodle.

PROTOCOLOS DE CUIDADO A LA SALUD

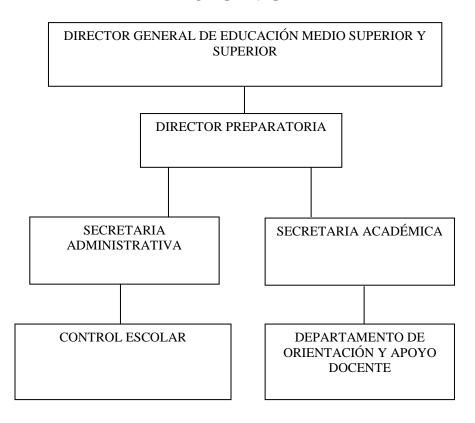
- 1. Los padres de familia tienen el compromiso de hacer el primer filtro en la casa, evitando la asistencia del estudiante cuando presente algún síntoma que pueda asociarse al COVID-19 o cuando haya sospecha de contagio.
- 2. Los padres de familia se comprometen a informar a la escuela cuando alguien de casa haya sido diagnosticado con COVID-19, ante lo cual la autoridad escolar determinará las medidas a seguir.

- 3. Personal administrativo, docentes, estudiantes y personal de apoyo deberán pasar todos los días por los filtros sanitarios de medición de temperatura, colocación correcta de cubrebocas y aplicación de gel antes de ingresar a las instalaciones de la escuela.
- 4. Personal administrativo, docentes, estudiantes y personal de apoyo deberán portar el cubrebocas correctamente durante todo el tiempo que permanezcan en las instalaciones escolares. Los cubrebocas permitidos son: tricapa, KN95 y KF94.
- 5. Cuando algún(a) estudiante presente cualquier síntoma durante la jornada, deberá notificarlo al docente o personal educativo de la institución.
- 6. Los docentes se comprometen a cooperar con la vigilancia del cumplimiento de las normas de salud.
- 7. La administración se compromete a realizar la limpieza y desinfección de todas las áreas de la escuela con los materiales adecuados.
- 8. La administración se hará responsable de garantizar que se cuente con papel higiénico, agua potable, jabón antibacterial para lavado de manos y toallas de papel para el secado de manos.

"Cualquier cuestión no prevista en este reglamento será resuelta por la dirección de la escuela"

ANEXOS

ORGANIGRAMA



HORARIO DE ATENCIÓN

Director 7:00 a 9:00 horas. Secretaria Académica 9:00 a 13:00 horas. Secretaria Administrativa 9:00 a 13:00 horas. Solicitud de documentación 7:00 a 13:00 horas. Entrevistas con docentes (previa cita)

COSTOS

- 1. La inscripción para el curso 2022-2023 es de \$8,100.00 (OCHOMIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), incluye la incorporación a la UADY.
- 2. La colegiatura del ciclo escolar 2022-2023 tiene un costo de \$5,100.00 (CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) cubriéndola en los primeros 15 días de cada mes. Se pagan en total 10 mensualidades.
- 3. Los costos de inscripción y colegiatura incluyen seguro de accidentes personales escolares para todos los alumnos hasta por \$30,000.00 pagando un deducible de \$600.00.
- 4. Si se pagan las colegiaturas de todo el año escolar en una sola exhibición, antes del 20 de septiembre de 2022, se obtendrá un descuento del 10 %; es decir, se pagará únicamente el importe de nueve meses.
- 5. El derecho de evaluaciones de producto tendrá un costo de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por semestre. Los incrementos por este concepto se aplicarán de acuerdo con los aumentos de los salarios mínimos. Este costo está incluido en el monto de las colegiaturas de Noviembre (para el semestre Agosto Diciembre) y Mayo (para el semestre Enero Junio). Este costo incluye la cuota de derechos que se paga a la UADY.
- 6. Para tener derecho a las evaluaciones de producto de diciembre y junio, los alumnos deberán acreditar, el día señalado, estar al corriente de sus pagos (hasta noviembre para las evaluaciones de diciembre y hasta mayo para las de junio).
- 7. Para poder inscribirse a recursamiento o acompañamiento, los alumnos deberán acreditar, al día de la inscripción, estar al corriente en sus pagos.
- 8. El proceso de acompañamiento tendrá un costo de \$600 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por cada asignatura. Los incrementos por este concepto se aplicarán de acuerdo con los aumentos de los salarios mínimos. Incluye la cuota del derecho que se paga a la UADY.
- 9. El proceso de recursamiento tendrá un costo de \$1,000 (MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada asignatura. Los incrementos por este concepto se aplicarán de acuerdo con los aumentos de los salarios mínimos. Incluye la cuota del derecho que se paga a la UADY.
- 10. El derecho para la elaboración de Certificado de Estudios Parciales que se paga en la escuela tendrá un costo de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y para Certificado de Estudios Completos tendrá un costo de \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. No incluye la cuota del derecho correspondiente que debe adquirirse en la UADY.

	CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y DÍAS INHÁBILES					
Período						
		08	Inicia el período semestral de regularización (ACO/REC)			
	Agosto	10	Junta de maestros.			
	1 g0	15	Inicio del curso de inducción.			
	A	22	Inicio de clases correspondientes al primer semestre.			
	re	6	Junta de Padres de Familia			
	Septiembre	15	Aniversario de la Fundación de la Escuela Modelo.			
	Se	16	Inhábil por Aniversario de la Independencia Mexicana.			
2022	Octubre	12	Conmemoración de la llegada de Cristobal Colón a tierras Americanas.			
	e.	01 y 02	Inhábiles por el día de todos los santos y fieles difuntos.			
	ıbr	9	Termina el período semestral de regularización (ACO/REC)			
	ien	21	Inhábil por el Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.			
	Noviembre	25	Fecha límite para regularizar el registro de alumnos condicionados.			
	re	05-16	Período de evaluaciones de producto.			
	Diciembre	19	Entrega de calificaciones a alumnos.			
	Dic	20	Inicia período vacacional de invierno			

^{*} La programación de evaluaciones de producto debe consultarse en la escuela.

* La programación de acompañamientos y recursamientos debe consultarse en la escuela.

		CALEN	DARIO DE ACTIVIDADES Y DÍAS INHÁBILES
	Perí	odo	
	Enero	09-20	Período de regularización (ACO/REC) de invierno.
	En	23	Inicio de clases correspondientes al segundo semestre.
	Febrero	06	Inhábil por el 05 de febrero Aniversario de la Promulgación de la Constitución.
	Fe	07	Inicia el período semestral de regularización (ACO/REC) de segundo semestre.
	Marzo	Inhábil por el Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez.	
2023	Abril	03 al 14	Período vacacional de primavera.
7		1	Inhábil por el día del trabajo.
		5	Inhábil por el aniversario de la Batalla de Puebla.
	Mayo	13	Termina el período semestral de regularización (ACO/REC) de segundo semestre.
		15	Inhábil por el día del maestro.
		29	Inicia el período de evaluaciones de producto.
		08	Concluye el período de evaluaciones de producto.
	io	12	Entrega de calificaciones a los alumnos descargándolas en la página de la
	Jun		escuela.
	ſ	13 y 14	Inscripción a recursamientos y/o acompañamientos. (REC/ACO)
		19	Inicia período de regularización (ACO/REC) de verano.
	.0		Termina el período de regularización (ACO/REC) de verano.
	Julio	07	Fecha límite para obtener el mínimo de créditos para promoverse al
	-		grado siguiente.

^{*} La programación de evaluaciones de producto debe consultarse en la escuela.

* La programación de acompañamientos y recursamientos debe consultarse en la escuela.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE					
CLAVE	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	CRÉDITOS	H/P	H/NP	H/TOTAL
AO01C1	Lenguas 1	4	48	16	64
AO01C2	Organización de la información	4	48	16	64
AO01C3	Etimologías 1	4	48	16	64
AO01H4	Pensamiento lógico y crítico	4	48	16	64
AO01M5	Las matemáticas en mi entorno	5	64	16	80
AO01CS6	Conformación histórica del mundo occidental	4	48	16	64
AO01CN7	Química en la vida cotidiana	5	64	16	80
AO01FH8	Adaptación en contextos	2	16	16	32
AO01FH9	Responsabilidad social universitaria	4	32	32	64
AO01FH10	Mi expresión física y artística	4	48	16	64

	SEGUNDO SEMESTRE				
CLAVE	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	CRÉDITOS	H/P	H/NP	H/TOTAL
AO02C11	Lenguas 2	4	48	16	64
AO02C12	Redacción de textos y expresión oral	4	48	16	64
AO02C13	Etimologías 2	4	48	16	64
AO02H14	Pensamiento filosófico	4	48	16	64
AO02M15	Matemáticas, herramienta para la vida	5	64	16	80
AO02CS16	Cultura maya	4	48	16	64
AO02CN17	Física y mi entorno	5	64	16	80
AO02FH18	Construyendo mi futuro	2	16	16	32
AO02FH19	Diagnóstico comunitario participativo	4	32	32	64
AO02FH20	Mis competencias físicas y expresivo-creativas	4	48	16	64

TRECER SEMESTRE					
CLAVE	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	CRÉDITOS	H/P	H/NP	H/TOTAL
AO03C21	Lenguas 3	4	48	16	64
AO03H22	Investigación y sociedad	5	48	32	80
AO03M23	La representación matemática y sus aplicaciones	5	64	16	80
AO03CS24	Formación del Estado Mexicano	4	48	16	64
AO03CN25	Los seres vivos y su diversidad	5	64	16	80
AO03FH26	Relaciones humanas efectivas	2	16	16	32
AO03FH27	Estrategias para el diálogo comunitario	4	48	16	64
AO03FH28	Beneficios de las actividades físico-deportivas y	4	48	16	64
	artísticas				
	ASIGNATURAS OPTATIVAS Y ASIGNATURAS DEL	7-10			
	COMPONENTE OCUPACIONAL				

CUARTO SEMESTRE					
CLAVE	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	CRÉDITOS	H/P	H/NP	H/TOTAL
AO04C29	Lenguas 4	4	48	16	64
AO04H30	Ética aplicada	4	48	16	64
AO04M31	Modelación matemática I	5	64	16	80
AO04CS32	Acontecimientos del México contemporáneo	4	48	16	64
AO04CN33	Dinámica de la naturaleza	5	64	16	80
AO04FH34	Proyecto de carrera	2	16	16	32
AO04FH35	Diseño de proyectos comunitarios	4	48	16	64
AO04FH36	Nutrición y percepción estética	4	48	16	64
	ASIGNATURAS OPTATIVAS Y ASIGNATURAS DEL	8-11			
	COMPONENTE OCUPACIONAL				

	QUINTO SEMESTRE					
CLAVE	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	CRÉDITOS	H/P	H/NP	H/TOTAL	
AO05C37	Lenguas 5	4	48	16	64	
AO05M38	Modelación matemática II	4	48	16	64	
AO05CS39	El derecho en la vida ciudadana	4	48	16	64	
AO05CS40	Antropología cultural	4	48	16	64	
AO05CN41	Conservación del medio ambiente	4	48	16	64	
AO05FH42	Relaciones humanas afectivas	2	16	16	32	
AO05FH43	Valores a través del arte y del deporte	4	48	16	64	
	ASIGNATURAS OPTATIVAS Y ASIGNATURAS DEL	14-17				
	COMPONENTE OCUPACIONAL					

SEXTO SEMESTRE					
CLAVE	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	CRÉDITOS	H/P	H/NP	H/TOTAL
AO06C44	Lenguas 6	4	48	16	64
AO06H45	Literatura como expresión artística	4	48	16	64
AO06M46	Las matemáticas en la toma de decisiones	4	48	16	64
AO06CS47	Administración contemporánea y liderazgo	4	48	16	64
	emprendedor				
AO06CN48	La investigación en las ciencias naturales	4	48	16	64
AO06FH49	Proyecto de vida	2	16	16	32
AO06FH50	Arte, deporte e identidad cultural	4	48	16	64
	ASIGNATURAS OPTATIVAS Y ASIGNATURAS DEL	14-17			
	COMPONENTE OCUPACIONAL				

Asignaturas Optativas

CVE SICEI	Asignatura
AOP03M11	Álgebra avanzada
AOP04C33	Algoritmos y programación
AOP03CS15	Análisis económico y financiero
AOP04M53	Aplicaciones de la trigonometría y geometría analítica
AOP04CN25	Archaeas, Bacterias, Protistas y Hongos
AOP05M13	Cálculo diferencial
AOP05M54	Cálculo diferencial y modelación matemática
AOP06M14	Cálculo integral
AOP03C47	Comunicación periodística
AOP04CS18	Conceptos contables y financieros
AOP05CS45	Contabilidad para el emprendedor
AOP04CS17	Derechos humanos
AOP04CS44	Derechos humanos y desarrollo social
AOP04H35	Desarrollo en la edad adulta y principios de tanatología
AOP03M51	Dibujo técnico asistido por computadora en 2D y 3D
AOP03M09	Dibujo técnico básico asistido por computadora
AOP05C49	Diseño de páginas de internet
AOP04C03	Diseño gráfico
AOP03C34	Diseño gráfico básico
AOP05C04	Diseño y elaboración de páginas web
AOP05CN40	Electromecánica
AOP03CN36	Energías renovables: paneles solares
AOP04CN38	Estudio del cuerpo humano
AOP06FH32	Evaluación de proyectos comunitarios
AOP03C01	Fundamentos de programación
AOP03M52	Geometría plana: aplicaciones básicas del método deductivo
AOP06CS22	Historia, cultura y desarrollo contemporáneo del mundo
AOP05FH31	Implementación de proyectos comunitarios
AOP06CN42	Introducción a la bioquímica
AOP03M10	La deducción a través de la geometría
AOP05C06	Lengua maya
AOP05H08	Literatura hispanoamericana
AOP05CS46	Nociones de micro y macroeconomía
AOP03CS16	Nociones de política
AOP05CS20	Pensamiento sociológico
AOP05CN27	Plantas y Animales
AOP03CS43	Política y sociedad
AOP03CN23	Principios de bioquímica
AOP03H07	Psicología del desarrollo humano
AOP03H50	Psicología evolutiva
AOP06CN30	Química aplicada
AOP05CN41	Química avanzada

AOP03C48	Redacción de textos científicos
AOP05C05	Redacción de textos literarios
AOP03C02	Redacción periodística
AOP03CN37	Salud como instrumento de vida
AOP03CN24	Salud y la adolescencia
AOP04CN39	Seres vivos microscópicos
AOP04CN26	Sistemas del cuerpo humano I
AOP05CN28	Sistemas del cuerpo humano II
AOP05CS19	Temas contemporáneos de antropología cultural
AOP06CS21	Temas de derecho
AOP06CN29	Temas selectos de física
AOP05M55	Tópicos de álgebra aplicada
AOP04M12	Trigonometría y geometría analítica avanzada

^{*}Las asignaturas optativas se ofertarán de acuerdo a los análisis realizados por la institución.

Asignaturas de los Componentes Ocupacionales

Clave	Asignatura	Componente ocupacional
ACO03AA01	Información para la gestión administrativa	Auxiliar administrativo
ACO04AA02	Tecnología para la labor administrativa	Auxiliar administrativo
ACO05AA03	Principios de archivología para la organización	Auxiliar administrativo
	de documentos	
ACO06AA04	Construcción de relaciones con el cliente	Auxiliar administrativo
ACO03AE01	Administración estratégica	Administración de micro,
		pequeñas y medianas empresas
ACO04AE02	Mercadotecnia	Administración de micro,
		pequeñas y medianas empresas
ACO05AE03	Administración de recursos humanos	Administración de micro,
		pequeñas y medianas empresas
ACO06AE04	Contabilidad empresarial	Administración de micro,
		pequeñas y medianas empresas
ACO03AV01	Dibujo técnico básico asistido por computadora	Diseño y artes visuales
ACO04AV02	Diseño gráfico	Diseño y artes visuales
ACO05AV03	Diseño y elaboración de páginas web	Diseño y artes visuales
ACO06AV04	Multimedia	Diseño y artes visuales
ACO03CV01	Administrador de medios sociales I	Administrador de comunidades
		virtuales y redes sociales
ACO04CV02	Administrador de medios sociales II	Administrador de comunidades
		virtuales y redes sociales
ACO05CV03	Administrador de comunidades virtuales I	Administrador de comunidades
		virtuales y redes sociales
ACO06CV04	Administrador de comunidades virtuales II	Administrador de comunidades
		virtuales y redes sociales
ACO03DT01	Programación	Desarrollo Tecnológico
ACO04DT02	Creación de bases de datos	Desarrollo Tecnológico

ACO05DT03	Robótica	Desarrollo Tecnológico
ACO06DT04	Redes y comunicaciones	Desarrollo Tecnológico
ACO03EL01	Fundamentos básicos de las instalaciones	Electricista de instalaciones
	eléctricas residenciales	residenciales
ACO04EL02	Elementos básicos de las instalaciones eléctricas	Electricista de instalaciones
	residenciales	residenciales
ACO05EL03	Instalaciones eléctricas residenciales	Electricista de instalaciones
		residenciales
ACO06EL04	Costo de la instalación eléctrica residencial	Electricista de instalaciones
		residenciales
ACO03GA01	Nutrición y arte culinario	Gastronomía y alimentación
		saludable
ACO04GA02	Cocina mexicana	Gastronomía y alimentación
		saludable
ACO05GA03	Cocina yucateca	Gastronomía y alimentación
		saludable
ACO06GA04	Panadería y repostería	Gastronomía y alimentación
		saludable
ACO03HO01	Seguridad alimentaria y nutricional	Horticultor
ACO04HO02	Materiales y preparación del suelo	Horticultor
ACO05HO03	Cultivo y cosecha de hortalizas	Horticultor
ACO06HO04	Proyecto hortícola comunitario	Horticultor
ACO03ME01	Diseño gráfico digital	Medios electrónicos
ACO04ME02	Multimedia	Medios electrónicos
ACO05ME03	Diseño Web	Medios electrónicos
ACO06ME04	Bases de datos	Medios electrónicos
ACO03PS01	Estructura y funcionamiento del cuerpo	Promoción de la salud y primeros
	humano	auxilios
ACO04PS02	Nutrición y actividad física	Promoción de la salud y primeros
		auxilios
ACO05PS03	Promoción de estilos de vida saludable	Promoción de la salud y primeros
		auxilios
ACO06PS04	Primeros auxilios	Promoción de la salud y primeros
		auxilios

^{*}Las áreas ocupacionales se ofertarán de acuerdo a los análisis realizados por la institución.

REGLAMENTO INTERNO PREPARATORIA "ESCUELA MODELO"

Con este documento hago constar que mi tutorado(a) y yo hemos leído y entendido las normas presentadas en el Reglamento Interno de la Preparatoria "Escuela Modelo", por lo que aceptamos de conformidad cumplir con lo establecido en el mismo, así como con los procedimientos, instrucciones y acuerdos que emitan las autoridades de la Institución. Así mismo, aceptamos las responsabilidades, derechos y obligaciones establecidos para las y los estudiantes en la normatividad interna y externa que rige a la Institución.

Nombre del tutor:	·	
Firma del tutor:		
Nombre completo del estudiante:		
Firma del estudiante:		
Grado y grupo:		

^{*}Favor de imprimir y llenar este documento para entregarlo en la administración de la Preparatoria.